



RESOLUCIÓN Nº 558-SRT-19

Tartagal, 30 de setiembre de 2019.

VISTO

La nota presentada por el Sr. Oscar Mansilla, Consejero Estudiantil ante el Consejo Asesor, donde solicita la declaración de Interés Académico al Taller “Defensa Personal para Mujeres”, que será dictado por el Instructor Sebastián Silvestre Sandrini a llevarse a cabo en las Instalaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la presente actividad tiene como objetivo principal, aportar a nivel general conocimientos, actitudes y técnicas ante situaciones de agresión.

Que la actividad es organizada por la Comisión “Medicine Rules” en la que forma parte la Dirección, Docentes y Alumnos de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado pedido cuenta con despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja Autorizar y Declarar de Interés el Taller según lo establecido en el Artículo 1º de la Res. R. Nº 1096-16.

Que el despacho de Comisión cuenta con la aprobación por unanimidad del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal del día 05 de setiembre de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

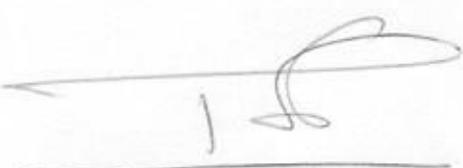
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR de INTERÉS el TALLER “DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES”, a realizarse en las Instalaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- AGRADECER al Instructor Sebastian Silvestre Sandrini la predisposición brindada para el mencionado evento.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.